

Estimado Luis:

Soy Eduardo Sanz Aguirre, abogado, y se han puesto en contacto conmigo Eva Blanco y Juan Ramón Lafón debido a que ha sido requerida por parte de los dos una serie de informaciones necesarias para realizar su función dentro de la Junta Directiva que no se les ha proporcionado.

He estado profundizando en el tema y como bien sabes el Presidente y la Junta Directiva de Osasuna tiene una serie de derechos y deberes, así como unas funciones claramente especificadas en los estatutos. Entre ellas está el derecho a la información sobre los asuntos que afectan al club de diferente índole económico, organizativo, de gestión, etc.

Estos dos miembros de la Junta Directiva han solicitado una serie de documentos en varias ocasiones a ti y/o al Gerente, Ángel Ardanaz. Como bien sabes el tener la información necesaria para el ejercicio de sus funciones es importante para seguir adelante con la marcha adecuada de la Junta Directiva. Además que el Presidente y los miembros de la Junta Directiva estén informados y puedan estudiar los asuntos para dar su opinión y aprobar o no en las reuniones de la Junta Directiva.

Además el conocimiento de los asuntos y de los documentos es necesario porque, como bien sabes, al estar en este puesto dentro de un Club como Osasuna hay una serie de responsabilidades que se asumen tanto, personales, como económicas como en función del cargo. Funciones que fueron repartidas en la reunión de Junta Directiva el pasado 15 de diciembre de 2014, donde se nombra a Eva como vicepresidente y además encargada de Tajonar y a Juan Ramón Lafón contador.

Te envío un email, que considero lo más cercano y discreto para que no sea un tema que lo puedan conocer personas ajenas a la Junta Directiva para intentar solucionar esta situación de falta de información, por lo menos, hacia los directivos Eva Blanco y Juan Ramón Lafón. Información que, una vez estudiada, considero deberían tener, según los estatutos y la normativa aplicable, en función de su cargo dentro de la Junta Directiva de manera natural para tener conocimiento y estudiar el contenido y/o dar su opinión al respecto.

La información que a día de hoy se solicita es la siguiente:

A) Para Eva Blanco:

Considero que tiene derecho a conocerlo debido a que ella es la encargada del área técnica y Deportiva (Promesas, Fútbol Base, Scouting, Formación y Clubes convenidos, etc.) según el acta de reunión de la Junta Directiva de 15 de diciembre de 2014.

1.- Informe de Tajonar: Así llamado en las diferentes reuniones, emails, etc. Eva Blanco ha solicitado en varias ocasiones a ti y a trabajadores del club el informe en el que se basa el club para despedir a los tres trabajadores que se despidieron y que luego se readmitió a uno de ellos. Todo esto incluye al asunto de este "informe de Tajonar",

2.- Contrato u oferta del Borussia de Dortmund al jugador Mikel Merino y condiciones que se han aceptado. Asunto que debería ser tratado en Junta Directiva según los estatutos.

3.- Actas de las Reuniones de Junta Directiva, así como Estatutos Vigentes del club mientras no se puedan aprobar los modificados por esta Junta Directiva. Información solicitada al gerente del club D. Ángel Ardanaz.

Además, solicitud de envío de las actas de dichas juntas antes de la siguiente con el fin de que todos los miembros de la Junta Directiva puedan leerlas y dar su conformidad a la misma o expresar su disconformidad.

B) Para Juan Ramón Lafón:

Las siguientes informaciones y documentos en función de su cargo de Contador del club al cual en el acta de 15 de diciembre de 2014 se le asigna las siguientes funciones: Administración e instalaciones (presupuesto, contabilidad, compras, tesorería, RRHH, mantenimiento instalaciones, etc.). Informaciones que han sido solicitado en varias ocasiones en persona y por email como contador del club:

1.- Informe sobre la Prevención de Riesgos Laborales: Se vuelve a solicitar al gerente en este momento el informe en el que se explique qué ha ocurrido durante el periodo que el club ha estado sin servicio de prevención externo.

2.- Departamento económico/financiero:

2.1.- Se solicita de nuevo el avance (proyección) de cierre de ejercicio a 30 de junio de 2016 con comparativa respecto a presupuesto, con los datos a fin de noviembre.

2.2.- Se solicita el cuadro con los proveedores/acreedores con facturas vencidas pendientes de pago donde se detalle nombre, importe, fecha factura y fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento de pagos, un plan de pagos y situación de comunicación a los afectados.

2.3.- Se solicita también una relación de origen y destino de fondos del club a 31 de diciembre de 2015.

2.4.- También se solicita información sobre si se ha pagado factura de gastos a Alberto Carmona. Se pide en que concepto se hizo, que labor desempeña y en qué condiciones se le ha contratado.

3.- Informe semanal sobre el desarrollo de la actividad de consultoría externa de Fran Canal: Se plantea que Fran Canal envíe un informe semanal sobre el desarrollo de su actividad en el club con el fin de que se enteren todos los Directivos de las cuestiones del club, incluyendo:

- a) Calendario de Fran Canal de la semana siguiente (cuando viene y cuando va para saber su disponibilidad)
- b) Temas tratados la semana anterior
- c) Temas que va a abordar la semana siguiente.

4.- Informe para estudio del Plan de viabilidad: documentación que se le permitió ir a mirarla y estudiarla con prisa y sin poder profundizar en la materia como debe ser. Aunque se hizo una serie de observaciones, para mi cliente algunas importantes y otras interesantes para hacerlo de la mejor manera posible, se envió al Gobierno de Navarra sin tenerlas en cuenta estando en tu poder la tarde anterior a ser entregado. Solicitud de información que se hizo a Ángel y a Fran Canal el 9 de diciembre a través de email.

5.- Contrato u oferta del Borussia de Dortmund al jugador Mikel Merino y condiciones que se han aceptado. Asunto que debería ser tratado en Junta Directiva según los estatutos.

6.- Actas de las Reuniones de Junta Directiva desde septiembre de 2015.

Todo ello ha sido solicitado en varias ocasiones de manera personal y a través de email de 30 de noviembre de 2015, 9 de diciembre de 2015, 13 de enero de 2016, escrito de 29 de enero de 2016 y otros, que tienes en tu poder. Pero que si los necesitas te los hago llegar.

En definitiva, mediante el presente email solicito en nombre de mis clientes Eva Blanco y Juan Ramón Lafón que les sea entregada la información requerida en este email en un plazo de cinco días, suficiente para hacerlo de manera ágil y adecuada. Sin necesidad de darle publicidad ni utilizar cualquier otro medio. Información que debe ser proporcionado de manera normal y fluida para que la Junta Directiva tenga una actuación clara y transparente como desde un principio se habló y se hizo.

También se solicita, por favor, que a partir de ahora vuelva la fluidez de información y de relaciones entre vosotros que debe reinar en una Junta Directiva que se formó en unos momentos extremadamente delicados. Sabiendo afrontar la situación unidos para hacer un club con posibilidades de recuperar la normalidad que os une que es Osasuna.

Desde este momento me pongo a tu entera disposición para aclarar o tratar cualquier tema de los asuntos que consideres oportuno.

Atentamente